INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"
I.D. N° 330.405

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 24 de abril de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 330.405
b) **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 330, FF30, del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2017.
c) **Publicación:**

- En el SICP, el 15/03/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
COPEL S.A.	80027183
ALAMO S.A.	80004161
KUATIAPO S.A.	80018186
MULTIMERC S.R.L.	80064415
PAPELERA GUAIRA S.A.	80022417
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	80016180

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, el Sr. Arturo Barrios, Jefe – Departamento de Patrimonio y Suministros y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 29 de marzo de 2017 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, habiéndose recibido una sola oferta; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

El día 05 de abril de 2017 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, habiéndose recibido una sola oferta; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

El día 17 de abril del 2017 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a la siguiente firma:

1) KUATIAPO S.A.

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido).	Precio Total Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial Unitario (IVA incluido).	Precio Referencial Total (IVA incluido)
1	Papel tamaño Carta	Unidad	Resma	500	Brio	15.200	7.600.000	16.267	8.133.500
2	Papel tamaño A4			800	Brio	16.500	13.200.000	16.316	13.052.800
3	Papel tamaño Oficio			2.000	Brio	18.100	36.200.000	18.279	36.558.000
TOTAL							57.000.000		57.744.300

Precio Referencial Unitario (IVA incluido).	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido).	Porcentaje entre el precio ofertado y el precio referencial
16.267	15.200	-7%

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

16.316	16.500	1%
18.279	18.100	-1%

Precio Referencial Total DNCP: Gs. 57.744.300.-

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio ofertado, no sobrepasa los porcentajes establecidos.

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	KUATIAPO S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1444833
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1444833

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	KUATIAPO S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE N° 1444833
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según Constancia SIPE N° 1444833
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple

V. Otros documentos	KUATIAPO S.A.
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el punto ***"23 Criterio para desempate de ofertas", de Anexo B.***	No Aplica
b) Copia autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación	Cumple
c) Ratios (2013, 2014, 2015)	Cumple
d) Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2015 – 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total establecido en la presente convocatoria.	Cumple
e) Declaración jurada del Fabricante/Proveedor sobre el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.	Cumple
f) Si no se observara en el embalaje que el producto ofertado es papel alcalino, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert I.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.	
g)	Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	No Aplica

7. Documentación solicitada

Por nota de fecha 19/04/2017 se solicita a **KUATIAPO S.A.** lo siguiente:

- Copia autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Ratios (2013, 2014, 2015).
- Lista de integrantes de la firma con sus respectivos números de CI.
- Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2015 – 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total establecido en la presente convocatoria.

En fecha 21/04/2017 la firma **KUATIAPO S.A.** remite la siguiente documentación a través del expediente N° 3946/17:

- Copia autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos
- Ratios (2013, 2014, 2015)
- Lista de integrantes de la firma con sus respectivos números de CI.
- Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2015 – 2016).

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	KUATIAPO S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos*

8. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	77.268.470.828	23.036.467.872	75.949.378.813	4,14	1,38
Pasivo Corriente	44.486.461.273	32.270.517.923	44.976.638.110		
Ratio de Liquidez	1,74	0,71	1,69		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	44.486.461.273	32.270.517.923	44.976.638.110	2,41	0,80
Activo Total	88.098.749.042	23.036.467.872	88.486.392.564		
Ratio de Endeudamiento	0,50	1,40	0,51		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	2.729.928.728	3.432.507.705	3.837.373.861	28,09	9,36
Capital	35.600.000.000	35.600.000.000	35.600.000.000		
Ratio de Rentabilidad	7,67	9,64	10,78		%

KUATIAPO S.A.	*CUMPLE / NO CUMPLE*
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.	*CUMPLE*

Años, 2013, 2014, 2015.

9. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, luego del análisis realizado se concluye que la firma **KUATIAPO S.A.** cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a la firma **KUATIAPO S.A.,** por la suma de Gs. **57.000.000,** el llamado de **"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**.

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Sr. Arturo Barrios
Jefe
Departamento de Patrimonio y Suministros

Abg. Humberto Báez
Asesor
Dirección Nacional